



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 64 / 12 AGO 2015

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO LA CALERA**
NOMBRE : **JAIME FIGUEROA SANTANA**
CARGO : **PRESIDENTA**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **CENA ANIVERSARIO**
LUGAR : **SEDE SINDICATO FRIGORIFICO. MARTINEZ DE ROZAS N°447**
HORA : **21.00 A LAS 04.30 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **15 DE AGOSTO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°2371-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMILE JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

YUR/sjae.
545545

Osorno, 31 de Julio del 2015

Partes
Cancelado
(EX)
31.07.15

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	545 545
FOLIO	31 JUL 2015
INGRESADO	
REAJADO	8678
FOTOCOPIADO	

Al día

Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde de la comuna de Osorno
PRESENTE.

Junto con saludarle, el Club Deportivo y Recreativo "La Calera" personalidad jurídica N°2371-F, de la ciudad de Osorno, que cuenta con cuatro series Sub 18, "Primera", "Segunda" y Senior, con motivo de celebrar su aniversario N°5, como ha sido tradicional viene en solicitar autorización para realizar cena de camaradería en dependencias de la sede del Sindicato de Trabajadores del Frigorífico de Osorno, dicha actividad se realizara el día Sábado 15 de Agosto del presente año, desde las 21:00hrs *0430 hrs.*

Esperando contar con su autorización, se despide muy atentamente de usted

Roberto Salazar Gómez
Secretario

**CLUB DEPORTIVO
RECREATIVO LA CALERA
PERS. JURID.: 2371 - F
FUND.: 17 - 07 - 2010
OSORNO**

Jaime Figueroa Santana
Presidente
Fono: 87166169

Martinez de Rozas 44+